UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES PARCIALES
SUBSANACIÓN
Curso académico 2024/2025

Plazo de Subsanación y/o mejora: del 19 de marzo al 09 de abril de 2024

Examinadas las solicitudes de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales, más abajo relacionadas, y en aplicación del punto 3 de la Resolución del Rectorado de fecha 23 de noviembre de 2023, se comunica que deberán subsanar y/o aportar la documentación que se especifica, **hasta el 09 de abril de 2024**, incluido.

Caso de no realizarse la subsanación indicada se tendrá por desistida dicha solicitud conforme al artículo 93 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo cual se notificará por resolución que se publicará en la página web de la UMA (acceso a la página web) el día 17 de abril de 2024.

La subsanación podrá presentarse en los plazos por cualquiera de los cauces establecidos por la Resolución del Rectorado para la presentación de la documentación.

CUPO GENERAL	
Interesado/a	**Documentación pendiente aportar/subsanar**
Aguirre Mesa, Laura	Completa
Aguirre Orozco, Aitor	Completa
Alba Aguilar, María	Completa
Alvarez Duarte, Rosa Maria	Completa
Aranda Arrezas, Diego	Completa
Armada Garcia, Andres	3; 6
Arteaga Moreno, Miriam	1; 2
Ben Abdelhadi Denguir, Rayhana	3; 4; 6
Benhakeia Abdelkader, Ilyes	Completa
Beracoechea Fernandez, Andrea	2

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c664-4c93-6da1-edf5-2717-1df7-a600-8a16
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JOSE LARA MUÑOZ | FECHA : 18/03/2024 10:49 | NOTAS : F

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Berjillo Castañeda, Olivia	Completa
Betancur Durán, Cecilia	Completa
Borga Court, Mariano Eduardo	1; 2; 3; 6; 7
Bravo Sanchez, Paula	7
Candelario Lorenzana, Sara	1; 2
Cantero González, Carlos Omar	Completa
Carrasco Silva, Hirlanda Jacqueline	1; 2
Cervilla Aparicio, Daniela	Completa
Conejo Gutiérrez, María Isabel	Completa
Contreras Fernandez, Laura	Completa
Cubero Luna, Ana Maria	Completa
De San Pío Ortiz, Victoria	1; 2; 6
Di Filippo Jimenez, Marcos	6
Diaz Alcauza, Maria Teresa	Completa
El Mansouri Yachou, Mohamed	1; 2; 7
Escribano de Castro, Cristina	2; 3
España Ruiz, Irene	6
Estrada Ayala, Alberto	4 (sólo una titulación)
Fernandez Argullo, Raúl	1; 2; 3; 4
Fernandez Guerrero, David	Completa
Gallego Ramos, Clara	Completa
Gambero Diaz, Alejandra	1; 2; 3; 6; 7
Gamez Cuesta, Aída	Completa
Garcia Godoy, Ángela María	3; 6; 7
García Gonzalez, Oscar	Completa

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c664-4c93-6da1-edf5-2717-1df7-a600-8a16
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JOSE LARA MUÑOZ | FECHA : 18/03/2024 10:49 | NOTAS : F

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

García Valdes, Cristina	1; 2; 3; 7
Gomez Ortiz, Paula	3; 7
Gomez Peña, María	7
Gonzalez Bermudez, Cristina Margarita	1; 2; 6; 7
Guerrero Abarca, Guillermo	2; 6
Guillen Campos, Gloria	1; 2; 7
Gutierrez Penon, Carlos	7
Guzman Gutiérrez, Angela	1
Hernandez Gonzalez, Leonardo	Completa
Iversjo Gonzalez, Mar	4
Jiménez Merino, Elena	7
Lahraoui, Somaya ¿?	1; 2; 3; 4; 6; 7
Lebron Nuñez, Ruben	1; 2; 3; 6; 7
Lemus Cid, Amanda	1; 2; 6
Lucena Delgado, Celia	2; 3; 7
Marmol Ojeda, Claudia	1
Martin Aguilar, Claudia	2 (nota admisión cupo titulado)
Martin Zelada, Gustavo Benjamín	1; 2; 3; 6
Martinez Perez, Adrian	Completa
Martos Berlanga, Natalia	1; 2; 3; 6; 7
Maya Raya Mantilla de los Ríos, María Fátima	1; 2; 3; 7
Meskini Khairi, Aymane	Completa
Moreno García-Espina, Lucía	Completa
Muñoz Leon, Inmaculada Concepcion	3; 6; 7
Navarro Laguna, Marta	Completa

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c664-4c93-6da1-edf5-2717-1df7-a600-8a16
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JOSE LARA MUÑOZ | FECHA : 18/03/2024 10:49 | NOTAS : F

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

Nazzal Abu-Taha, Yousef-Ahmed	Completa
Nieto Martinez, Miguel	Completa
Oyola Cobos, Iris Nora	Completa
Peña Molina, Lucia	Completa
Pereyra Salvador, Priscila	1; 2; 6
Perez Arquero, Carmen	1; 2; 3
Perez Navarro, María del Mar	2
Perez Sánchez, Andrea	Completa
Podadera Rubio, Ainhoa	6
Postigo Campuzano, Cayetano	1; 2; 3; 6; 7
Rademaker, Stephanie Charlotte	2
Ramos Maldonado, Carmen Valentina	1; 2; 3; 4; 7
Reyes Carracedo, Ángela	2; 3
Rios Valencia, María	1; 2
Robles Valencia, Carmen	6
Rodriguez González, Paula	6
Rodriguez Martin, Cristina	1; 2; 7
Rodriguez Ronco, Sara	2; 4; 6
Rojas Campos, Sara	Completa
Roman Espinosa, Miguel	Completa
Roviralta Alvarez de Luna, Enrique	2; 3; 6; 7
Salgado Durán, Daniel Manuel	Completa
Sanchez Bolin, Carmen	Completa
Sanchez Jaen, Emma	4; 7
Sanchis Lopez, Maria	2; 3; 7

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c664-4c93-6da1-edf5-2717-1df7-a600-8a16
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JOSE LARA MUÑOZ | FECHA : 18/03/2024 10:49 | NOTAS : F

Sanduleac Sanduleac, Liana	1; 3; 6
Sanjuan Ric, Andrea	1; 2; 3; 6; 7
Santana Hernandez, Ariadna Isabel	6
Santos Sola, Maria	6
Serrano Del Álamo, Lucia	1; 2
Sosa Garrido, Elisa	Completa
Talaga Trujillo, Santiago	1; 2; 3; 6; 7
Trapero Fernandez, Miguel Angel	1; 2; 3; 4; 6; 7
Urbano Galán, Gonzalo	1; 2
Valiente Gutierrez, Maria	1; 2; 7
Valverde Benítez, Adriana	Completa
Vega Mariscal, Alba	1; 2; 3; 6
Vida Montañez, Elena	Completa
Zerolo Morales, Maria	1; 2

CUPO DE SOLICITANTES QUE HAN ALEGADO UN GRADO DE DISCAPACIDAD O NECESIDADES DE APOYO EDUCATIVO PERMANENTES ASOCIADAS A CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DE DISCAPACIDAD

Interesado/a	Documentación pendiente aportar/subsanar
Frontela Picon, Francisco Javier	10
Ismael Bardan, Dina	2; 5
Romero Chacon, Alejandra	Completa
Ruiz Pino, Alba	10
Zarco Villegas, Cristina	1; 2; 3; 6; 7; 11

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c664-4c93-6da1-edf5-2717-1df7-a600-8a16
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JOSE LARA MUÑOZ | FECHA : 18/03/2024 10:49 | NOTAS : F

UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

CAUSAS DE SUBSANACIÓN Y/O MEJORA DE LAS SOLICITUDES

1. Certificación Académica acreditativa de los estudios universitarios cursados y superados que se alegan para su reconocimiento a efectos de la admisión solicitada. Dicha certificación deberá reunir los siguientes requisitos:

a. Denominación de la titulación universitaria de carácter oficial a la que corresponden los estudios objeto de la certificación.

b. Denominación de las asignaturas superadas, con indicación de la calificación obtenida.

c. Fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado del correspondiente plan de estudios.

d. Vía por la que el respectivo estudiante ha efectuado el acceso a los correspondientes estudios Pruebas de acceso (bachillerato…), Pruebas de acceso para mayores de 25 años, Pruebas de acceso para mayores de 45 años, Titulados, etc…

e. Calificación con la que la persona solicitante accedió, en su momento, a los estudios objeto de la certificación, en el Centro que la emite.

f. Nota media de las asignaturas superadas, con indicación de la forma en que se efectúa su cálculo.

2. En caso de que no figure el dato de la calificación con la que la persona solicitante accedió, en su momento a los estudios que alega en su solicitud de traslado, **certificado acreditativo de los datos de acceso expedida por la Universidad o entidad en que se haya realizado la correspondiente prueba o estudios.**

3. Programas de las asignaturas alegadas para el mencionado reconocimiento, diligenciados mediante la estampación del sello del respectivo Centro o Departamento, o referencia (URL) a la página web de la correspondiente Universidad en la que se encuentren publicados (correspondientes al curso académico en que se superó).

4. Solicitud para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales (Anexo IV)

5. Declaración responsable del interesado de que la certificación académica se trata de una copia fiel del original (Anexo II).

6. Solicitud de reconocimiento de las materias cursadas y superadas en los estudios que se alegan.

7. D.N.I., Pasaporte o NIE.

8. Certificación de la condición de Deportista de Alto Nivel (DAN) o Deportista de Alto Rendimiento (DAR) emitido por un organismo español.

9. Certificado del Consejo Superior de Deportes u órgano homólogo de la Junta de Andalucía que indique que el/la interesado/a, por motivos específicos de su formación y preparación deportiva orientada a las exigencias propias de su nivel competitivo, se ha visto obligado/a a cambiar de residencia desde la ciudad en donde está realizando los estudios alegados a esta provincia en donde desea proseguirlos.

10. Certificado acreditativo del grado de discapacidad alegado emitido por un organismo español.

11. Certificado acreditativo expedido por la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación u organismo competente en otras comunidades autónoma, con una antigüedad máxima de dos años, en el que se acrediten necesidades de apoyo educativo permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad que, en sus estudios anteriores, hayan precisado de recursos y apoyos para su plena inclusión educativa

12. Certificación acreditativa de ser víctimas de violencia de género (Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género),

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c664-4c93-6da1-edf5-2717-1df7-a600-8a16
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JOSE LARA MUÑOZ | FECHA : 18/03/2024 10:49 | NOTAS : F

a. Certificación o informe de los servicios sociales y/o sanitarios de la Administración Pública competente.
b. Certificación o informe de los servicios de atención a víctimas de la Administración Pública competente.
c. Certificación o informe de los servicios de acogida de la Administración Pública competente.
d. Informe de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, en los casos de acoso sexual y por razón de sexo en el ámbito laboral.
e. Resoluciones judiciales por violencia de género: documento acreditativo de la orden de protección, medidas cautelares o sentencia condenatoria por violencia de género.
f. Informe del Ministerio Fiscal de cuyo contenido se desprenda que existen indicios de violencia de género.
g. Atestado de la autoridad policial que acredite la existencia de indicios razonables sobre la condición de víctima.
h. Cualquier otro que venga establecido por norma de rango legal.

Por todo lo anterior, se informa que deberá presentar la documentación requerida en la Secretaría de esta Facultad/Escuela**, hasta el 09 de abril de 2024, inclusive.**

En caso de no cumplimentar este requisito se le tendrá por desistido de su petición conforme al artículo 93 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Málaga, a 18 de marzo de 2024

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-c664-4c93-6da1-edf5-2717-1df7-a600-8a16
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : JOSE LARA MUÑOZ | FECHA : 18/03/2024 10:49 | NOTAS : F